EXPTE. D- 1163 /18-19

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

La Plata, 18 de abril de 2018.-

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1.- Retrotráiganse todos los incrementos tarifarios en el servicio público de distribución eléctrica, redes de agua potable y gas, transporte ferroautomotor de pasajeros, peajes; al cuadro tarifario vigente al 1 de enero de 2016.

Artículo 2.- Determínese la conformación de Comisiones de Control de Cuentas, que procedan a investigar los libros contables de las empresas prestatarias de los servicios mencionados, a fin de determinar:

a) los costos de producción y distribución,
b) la inversión realizada durante los últimos diez (10) años,
c) los montos de subsidios estatales percibidos en ese mismo período,
d) las condiciones laborales de sus empleados,
e) las ganancias obtenidas en dicho lapso,
f) movimientos de capital.

Artículo 3.- Las mencionadas Comisiones de Control de Cuentas se crearán para el análisis específico de cada una de las empresas. Estarán conformadas por cinco (5) representantes electos por los trabajadores pertenecientes al plantel de cada empresa, dos (2) representantes de asociaciones de usuarios autónomas del Estado, dos (2) técnicos y profesionales pertenecientes a universidades públicas.

Artículo 4.- Dichas Comisiones deberán relevar a su vez todas las denuncias realizadas por usuarios en relación a déficit y suspensiones del servicio en cuestión, y de las irregularidades en el cobro del mismo.

Artículo 5.- Manténgase el mencionado cuadro tarifario hasta la publicación de los resultados de los relevamientos elaborados por las Comisiones de Control de

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Cuentas de las empresas concesionarias, que deberá realizarse en un plazo máximo de noventa (90) días de promulgada la presente Ley.

Artículo 6.- Convóquese un Congreso de representantes electos por Trabajadores que a partir de la información publicada discuta la reconfiguración de todo el sistema de concesiones de servicios públicos.

Artículo 7.- La presente Ley comenzará a regir desde su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 8.- Dé forma.

GUILLERMO KANE
Diputado
Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

En el transcurso del primer cuatrimestre de este año, se han efectuado incrementos tarifarios que han multiplicado el costo de provisión de los servicios públicos. Estas medidas constituyen un claro subsidio y rescate de las empresas privatizadas que por años han desfinanciado los servicios públicos, y que bajo la gestión de los Kirchner y Scioli han utilizado los subsidios millonarios del Estado para incrementar sus ganancias privadas a costa de la precarización laboral y la desinversión absoluta, que ha tenido su máxima expresión en la masacre ferroviaria de Once. A través de los tarifazos sobre la población trabajadora se exime de responsabilidad a las empresas, se avala este desfalco y se pretenden salvar el esquema de estas empresas privatizadas, sin siquiera investigar las sistemáticas violaciones a los contratos de concesiones. En definitiva, el actual Poder Ejecutivo Nacional y Provincial está procediendo a premiar a los empresarios que han sido beneficiados mediante la corrupción, el desvío de fondos y subsidios millonarios por el gobierno anterior.

La totalidad de los servicios públicos tienen incidencia directa en el costo de la canasta básica familiar. Con un cuadro inflacionario que tiene como proyección este año más del 25%, el gobierno está imponiendo acuerdos paritarios que oscilan en el 15% de aumento salarial, lo que está muy por debajo para afrontar este encarecimiento de los servicios y el desfasaje que arrastra el salario de años anteriores. Ni que hablar de los jubilados, aún en peores condiciones, a los que el gobierno nacional viene de imponer una 'reforma' jubilatoria reaccionaria a fin de año (represión mediante), cuando la jubilación mínima resulta un 50% menos de lo que indica la canasta básica. Para este año se señaló, inicialmente, una pauta inflacionaria del 12%, luego se la elevó al 15%. Es sobre esta pauta que el Ejecutivo presiona a la firma de convenios colectivos donde los aumentos salariales no superan el 15% (y en cuotas: lo que significa menos en el cálculo anualizado). Pero el costo de vida, cebado por los aumentos tarifarios ya indica que la inflación estará por encima del 25%. Se trata de un ajuste permanente en favor de los monopolios de las empresas de servicios públicos privatizadas, que paga directamente el pueblo trabajador con la reducción de sus ingresos efectivos.

Los aumentos de tarifas son en todos los casos, confiscatorios del poder adquisitivo. Desde que subió el gobierno los aumentos tarifarios van por el ascensor y los salarios no logran llegar por la escalera. Los únicos que ganan son las empresas de servicios públicos privatizadas.

Mientras sube el precio de las tarifas en la Provincia y el país, el gobierno nacional viene tomando medidas crecientes que benefician a los pulpos petroleros y los monopolios eléctricos. A las petroleras les ha dado subsidios por encima del precio

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 9 Pcia. BS. AS.

internacional: el ministro Shell-Aranguren liberó el precio de las naftas diciendo que eso iba a llevar a una baja. ¿Pero qué pasó? Las naftas oscilan entre 25 y $ 30 el litro, ¡uno de los más caros del mundo! Es que el precio de las naftas y del gas el gobierno lo cotiza de acuerdo a la evolución del precio mundial en que se vende el combustible y a la evolución del precio del dólar. Y como ha habido una devaluación.... se dispararon. La diferencia entre el costo de producción y el precio internacional, es decir la renta petrolera nacional, se lo embolsan integralmente las petroleras. La ventaja de tener petróleo nacional queda así anulada para el país y es solo una fuente de superganancias para los monopolios. El pago del gas a un valor más caro que el que se importa de Bolivia es una operatoria que beneficia a la empresa en donde era CEO el ministro de Energía.

A través de los tarifazos, el costo de subsidiar al capital se traslada al conjunto de la población. Vale recordar el caso del grupo Midllin (Pampa Energía) que utilizó los subsidios percibidos bajo la llamada "década ganada" para financiar la compra de numerosas distribuidoras eléctricas y transportadoras de energía en el interior del país y que ha adquirido activos locales de Petrobras. Ahora, en la Provincia de Bueno Aires, un ex alto ejecutivo de ese grupo empresario, Rogelio Pagano, monopoliza las cuatro empresas de provisión de energía eléctrica (EDELAP, EDEN, EDES, EDEA). El gobierno de Vidal no solo habilitó esa fusión ilegal, sino que aumentó los subsidios que el Estado provincial (vía OCEBA) brinda a esas empresas, de 550 millones en 2017 a más de 1.200 millones en 2018. A la par de estas compras para hacerse con la mayoría accionaria de dichas empresas estos dos últimos años, si tomamos el ejemplo de EDEA vemos que el precio mayorista de energía (que venden a las cooperativas) subió 977%, mientras que a los hogares las boletas subieron un 425% promedio.

Rechazamos este beneficio abusador y privilegiado –que está transformando al país y la provincia en una festichola permanente de las privatizadas y los especuladores- sobre los monopolios privados y en oposición planteamos la apertura de los libros de las empresas, para que el conjunto de la población acceda a sus verdaderos costos de producción. Este conocimiento revelará el parasitismo de los concesionarios privados y abrirá el camino a una renacionalización de la industria energética y del transporte bajo control de los trabajadores. De ese modo, estos servicios dejarán de ser una fuente de exacción a los trabajadores y al país para convertirse en el soporte de una verdadera industrialización dirigida por la mayoría trabajadora.

Rechazamos que los usuarios, a través de los tarifazos, sean utilizados para salir de la crisis de inversiones y desfinanciamiento que las propias empresas ocasionaron en complicidad con el poder político.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 5 Pcia. BS. AS.

Los anuncios de los nuevos cuadros tarifarios han sido vinculados por los ministros a supuestos planes de inversión en cada área, pero ese fue el mismo motivo por el cual las empresas concesionarias que operan los servicios públicos han recibido (y siguen recibiendo) subsidios leoninos por parte del Estado nacional durante la última década, mientras se agravó el vaciamiento y la huelga de inversiones por parte de las empresas privatizadas. Los reiterados cortes de electricidad son una clara expresión de ello. El costo de la desinversión de ningún modo puede correr por cuenta de los usuarios, que fueron estafados por servicios deficientes.

Retomar las tarifas del 2016, mientras se abren los libros y se investiga los costos reales y adonde fue a parar el dinero de millonarios subsidios, es un acto de salud pública. Las redes de Gas Natural avanzan a paso de tortuga, pero el vecino de las barriadas más pobres debe pagar sobreprecios para cocinar y calefaccionarse. En el 2015, luego de un fuerte aumento implementado por el gobierno de Cristina Kirchner, la garrafa de 10 kilos subió a $87, y ahora está en $ 216. Es un acto elemental de resarcimiento para los sectores más sumergidos de nuestro pueblo.

El 48% de los hogares de la provincia no posee provisión de gas natural. En el Gran Buenos Aires, 960.000 familias usan garrafas; es decir que 1 de cada 3 familias del Conurbano cocina o se calefacciona con gas envasado (INDEC, 2010).

El esquema de concesiones de los servicios públicos debe ser revisado íntegramente. No sólo para determinar cuál es el costo real de la provisión de dichos servicios, sino proceder a un blanqueo público de los desfalcos producidos e impedir que se profundice el vaciamiento y la precarización laboral de los empleados de las empresas.

Funcionarios públicos de distintos niveles han sido cómplices de una situación que ha tenido sus expresiones más extremas en la tragedia ferroviaria de Estación Once y el asesinato de Mariano Ferreyra, que dejó al desnudo un entramado con el cual privatizadas, burocracia sindical y el Estado sobreexplotaban a trabajadores tercerizados y vaciaban el servicio. La creación de comisiones independientes, con representantes electos por los trabajadores, junto a organizaciones de usuarios y asesores técnicos de universidades nacionales, apunta a que avance una investigación, clarifique las cuentas y abra una deliberación popular sobre el sistema de concesiones privadas actuales. Esto llevará inevitablemente a la conclusión de que es necesario terminar con estas concesiones-estafas, proceder a la expropiación sin pago y la creación de empresas estatales de servicios bajo gestión y control de sus trabajadores e incautar los bienes de los estafadores que se adueñaron del erario público y del ingreso de los trabajadores.

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 6 Pcia. BS. AS.

Colocamos como antecedente el proyecto presentado por nuestra bancada en el 2016, que fue ignorado y cajoneado a pesar de adjuntar 20.000 firmas en apoyo recolectadas en toda la provincia: expediente D-1007/16-17.

Por todo esto, llamamos a los/as señores/as diputados/as a acompañar este proyecto de ley.